ACTA LIQUIDACION AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CO1.PCCNTR. 5439600 de 2023, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y SOLUCIONES INTEGRALES

PARTES:	**DIEGO LEON FERNANDEZ HURTADO –** Director E Regional con funciones de Subdirector del Centro de Formación Turística, Gente de Mar y Servicios SENA
	SOLUCIONES INTEGRALES **-** CONTRATISTA
OBJETO:	CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES PARA LOS CURSOS DE ALOJAMIENTO DEL CENTRO EN LA FORMACION TURÍSTICA, GENTE DE MAR Y SERVICIOS, DEL SENA REGIONAL SAN ANDRÉS gente, de acuerdo con el Anexo 2, que forma parte integral de este estudio anterior.
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial de ejecución del contrato fue hasta el 29 de noviembre de 2023
VALOR INICIAL CONTRATO:	Cinco millones cuatrocientos ochenta mil pesos MCTE Exento de IVA.
SUSCRIPCIÓN:	17 de octubre de 2023.
C. D. P.:	No. 3323 de 2023.
C. R. P.:	No. 73323 de 2023.
PÓLIZA ÚNICA:	No. 75-44-101132901 de SEGUROS DEL ESTADO; Amparo de cumplimiento desde el 20 de octubre de 2023 hasta el 13 de noviembre de 2023; valor asegurado 1.096.000.oo Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 17 de octubre de 2023.
PRÓRROGA:	N/A
ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO:	N/A
SUSPENSIÓN:	N/A
SUPERVISOR:	**MELANIA FRANCIS DAVIS** (Coordinadora Académico Programas Especiales)

Entre los suscritos, **DIEGO LEON FERNANDEZ HURTADO**, domiciliado (a) en la ciudad de San Andrés, identificado (a) con la C. de C. 6.247.974 de Dagua-Valle, quien en su calidad Director de Regional y Subdirector de Centro, cargo en el que fue nombrado (a) mediante la Resolución No 1-01671 del 05 de septiembre de 2022 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 193 del 05 de septiembre de 2022, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 (y la Resolución 69 de 2014 para Direcciones Regionales y Centros de Formación Profesional) o la que la modifique que en adelante se denomina EL SENA, y de otra parte SOLUCIONES INTEGRALES con nit 901604886 y como representante legal la señora NESLEY REYES MENDOZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 40.993.924 de San andres Islas, hemos convenido liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.5439600 de 2023 previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 17 de octubre de 2023, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue:" CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES PARA LOS CURSOS DE ALOJAMIENTO DEL CENTRO EN LA FORMACION TURÍSTICA, GENTE DE MAR Y SERVICIOS, DEL SENA REGIONAL SAN ANDRÉS gente, de acuerdo con el Anexo 2, que forma parte integral de este estudio anterior.*"* 2**.** Que, de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó hasta el 29 de noviembre de 2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 30 de octubre de 2023. **3.** Que mediante Acta suscrita entre las partes el 30 de octubre de 2023 4. Que MELANIA FRANCIS DAVIS, certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, todo lo anterior por el periodo comprendido entre el 30 de octubre de 2023 hasta el 29 de noviembre de 2023. quedó un saldo en CERO (0) que se ejecutó del compromiso presupuestal CRP-

ACTA LIQUIDACION AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CO1.PCCNTR. 5439600 de 2023, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y SOLUCIONES INTEGRALES

No. 73323 de 2023. Que, según lo anotado, las partes proceden a la liquidación del contrato conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** las partes liquidan de común acuerdo el contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.5439600 de 2023, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO DE CUENTA	
Valor Total del contrato	$5.480.000
Valor Bruto pagado al contratista	$5.480.000
Valor para pagar al contratista	
Saldo para reversar a favor del SENA	$ 0

CLÁUSULA SEGUNDA: Debido a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el 30 de octubre de 2023 hasta el 29 de noviembre de 2023, el SENA adeuda al contratista la suma de 0 (cero) PESOS M/CTE). **CLÁUSULA TERCERA:** Una vez se cumpla lo estipulado en la cláusula anterior, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato de prestación de servicios CO1.PCCNTR.5439600 de 2023 **CLÁUSULA CUARTA:** las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No.73323 de 2023 queda un saldo en CERO (0) **PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental Onbase como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento aprobada, garantía contractual aprobada, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales. Adicionalmente se adjunta a este documento: Estado de cuenta del contrato expedido por el (Grupo de Contabilidad o Grupo de Apoyo Administrativo Mixto) (hoja de ruta de pagos SIIF), Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA QUINTA:** De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA SEXTA:** Remítase la presente acta de liquidación a la Dirección Regional o Centros de Formación Grupo de Apoyo Administrativo Mixto) y a (la Dirección Administrativa y Financiera o Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, para lo de su competencia. **CLÁUSULA SÉPTIMA:** La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en San Andrés Islas, el 15 de Diciembre de 2023.

POR EL SENA

DIEGO LEON FERNANDEZ HURTADO
CC. 6.247.974 de Dagua-Valle.
Director Regional con funciones de subdirector de Centro

SUPERVISOR DEL CONTRATO

MELANIA FRANCIS DAVIS
C. de C. No. 40.985.578 de San Andrés
Coordinadora de programas especiales

NESLEY REYES MENDOZA
C. de C. No 40.993.924 de San Andrés Isla
Contratista

Proyectó: yflorezs, Apoyo Administrativo
Revisó: Josep Livingston (Abogado) (contratación)